

MENDOZA, **28 de abril de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9071/25 caratulado: "*Solicitud Adscripción egresada - MOYANO, Rosa Evangelina - 2025 -2026*"

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión favorable del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la egresada Rosa Evangelina MOYANO (D.N.I. N° 41.640.484) a la cátedra "**MINERALOGÍA Y PETROLOGÍA**" en las Carreras de Cerámica, durante el Ciclo Lectivo 2025-2026.

ARTÍCULO 2°.- La egresada Rosa Evangelina MOYANO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3 °- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 147


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


D.J. Mariela Alejandra GORDILLO
Secretaría Académica
Facultad de Artes y Diseño - Uncuyo


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO